



APRUEBA ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA OBRA:
"CONSERVACION INSTITUTO SUPERIOR DE
COMERCIO TIBURCIO SAAVEDRA"

DECRETO N° 922

TEMUCO,

VISTOS:

07 DIC 2022

1.- El Decreto Alcaldicio N° 332 de fecha 04 de junio de 2021, que adjudica la oferta de la propuesta Pública N° 54-2021, "CONSERVACION INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO TIBURCIO SAAVEDRA, TEMUCO" al oferente ESPACIO CUBIERTO LIMITADA, RUT N° 76.053.604-0, por un monto de \$ 34.451.244 IVA incluido.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 749 del 26 de octubre de 2022, que nombra comisión recepción definitiva obra "Conservación Instituto Superior De Comercio Tiburcio Saavedra, ID N°: 1658-167-LE21.

3.- El Acta de Recepción Definitiva de fecha 09 de noviembre 2022.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3.758 de Fecha 27 de octubre 2022, que delega en don Mauricio Eduardo Cruz Cofré, Administrador Municipal la Facultad de firmar documentos "POR ORDEN DEL ALCALDE".

5.- Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 09 de noviembre de 2021 de la Obra "Conservación Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra Tiburcio Saavedra, Temuco".

2.- Procédase a efectuar la liquidación de Contrato de la Obra "Conservación Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra, Temuco"

3.- Devuélvase garantía por el fiel cumplimiento el Contratista Espacio Cubierto Limitada, RUT: N° 76.297.616-1, de Certificado de fianza N° 51280 , de la Sociedad Administradora Multiaval Dos, S.A.G.R. a favor de Municipalidad de Temuco, de fecha 09 de junio 2021, por la suma de \$ 1.722.562- (Un millón setecientos veinte y dos mil quinientos sesenta y dos pesos), equivalente al 5% del valor del Contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -

"POR ORDEN DEL ALCALDE"
MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JBE/ERE/SPV/mlp
DISTRIBUCION

- Of. de Partes Municipal
Of. de Partes Educación
Unidad Infraestructura DAEM



IDDOC: 2610131